

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL FORTALECER LAS INSPECCIONES EN LOS GLOBOPUERTOS DE TEHOTIHUACAN, CON EL FIN DE DETECTAR A LAS EMPRESAS QUE ESTAN OPERANDO IRREGULARMENTE Y ÉSTAS SEAN SANCIONADAS.**

La que suscribe **Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso**, integrante del grupo parlamentario de **MORENA** en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Federal de Aviación Civil, fortalecer las inspecciones en los Globopuertos de Teotihuacán, con el fin de detectar a las empresas que están operando irregularmente y éstas sean sancionadas.

### **EXPOCION DE MOTIVOS**

Que los Globos aerostáticos en México, son una actividad turística popular en zonas como Teotihuacán, donde se pueden ver las pirámides desde el aire, así mismo existen otros destinos para volar en globo, como Huamantla, Tequisquiapan, San Miguel de Allende, y Parajes Naturales.

Estos globos aerostáticos están registrados por la Agencia Federal de Aviación Civil.

Y actualmente existen 137 empresas dedicadas a brindar los servicios de vuelo en Globos Aerostáticos Registrados por dicha agencia.

Sin embargo sólo 8 de ellas forman parte de los equipos de vuelo de los permisionarios que conforman la Federación de Globos Aerostáticos en Teotihuacán.

Por lo que hay empresas que están operando sin contar con la documentación correspondiente y algunos globos aerostáticos no tienen las condiciones para realizar dichos vuelos poniendo en riesgo la vida de las y los turistas nacionales y extranjeros que van en busca de una diversión.

Como fue el caso del accidente suscitado el pasado 01 de abril en el Estado de México, donde se incendió de un globo aerostático en Teotihuacán, que dejó dos adultos muertos y una menor herida.

En 12 meses se han registrado al menos cinco accidentes de este tipo, sin que hasta el momento autoridades hayan dado a conocer si realizan inspecciones o inicien procedimientos contra las empresas que prestan este tipo de servicios.

Ante estos hechos lamentables, es fundamental que para que un globo aerostático pueda volar, las empresas que se dedican a dar este tipo de servicio, cuenten con los permisos otorgados por la propia autoridad, así como acatar las especificaciones de operación, según lo previsto en la NOM-008- SCT3-2002, contratar y mantener vigente un seguro que cubra las responsabilidades por los daños a pasajeros o a terceros en la operación de las aeronaves, para los daños a pasajeros. También incluye la especificación de que el vuelo en globo sólo puede ser tripulado por el personal técnico aeronáutico titular de la licencia y certificado de capacidad, así como brindar los mantenimientos correspondientes a los equipos.

Así que quien opere un artefacto de estos, deberá de contar con una licencia vigente, otorgada por la AFAC, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Aviación Civil.

Es en ese sentido la importancia de inspeccionar de manera permanente los 18 globopuertos que operan en la zona, 13 que pertenecen a San Martín de las Pirámides y 5 a San Juan Teotihuacán, a fin de brindar seguridad y garantías a las y los turistas nacionales y extranjeros que contratan dicho servicio.

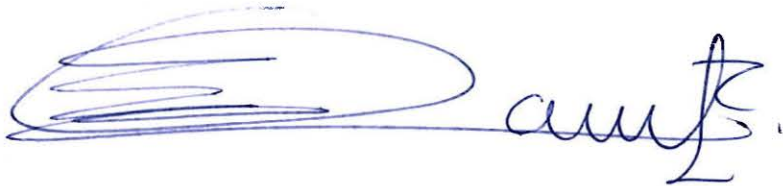
Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. LA COMISION PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL, FORTALECER LAS INSPECCIONES EN LOS GLOBOPUERTOS DE TEHOTIHUACAN, CON EL FIN DE DETECTAR A LAS EMPRESAS QUE ESTAN OPERANDO DE MANERA IRREGULAR Y ÉSTAS SEAN SANCIONADAS.**

**Dado en la Sede de la Comisión Permanente,  
a los 31 días del mes de Mayo de 2023.**

**Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso**



## REFERENCIAS

Globos Aerostáticos | Agencia Federal de Aviación Civil | Gobierno |  
gob.mx ([www.gob.mx](http://www.gob.mx)).

Incendio de un globo aerostático en Teotihuacán deja dos muertos y  
una menor herida ([cnn.com](http://cnn.com)).

AFAC supervisa a empresas de globos aerostáticos de Teotihuacán|  
Telediario México.

Detienen a piloto responsable del globo incendiado en Teotihuacán – El  
Financiero.